



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve de diciembre de dos mil veintidós

PROCESO	Acción de tutela
ACCIONANTE	Didier Escobar Sánchez
ACCIONADOS	Ministerio del Interior y Crédito Público
VINCULADO	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
RADICADO	05001 31 05 018 2022 00498 00
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	Concede impugnación

En la acción de tutela instaurada por DIDER ESCOBAR SÁNCHEZ a través de agente oficioso contra el MINISTERIO DEL INTERIOR, por estar en el término legal SE CONCEDE la impugnación presentada por la parte accionada.

Se ORDENA la remisión de las diligencias al Honorable Tribunal Superior de Medellín, para que surta el trámite conforme a lo ordenado por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA  
JUEZA

ERG. -